



Comisiones

Comisión permanente de gobierno

Miembros natos

Decana:

- Profa. Aurora Valenzuela Garach. (@email)

Vicedecanos:

- Vicedecano de Docencia:
 - Prof. José Juan Jiménez Moleón. (@emails)
- Vicedecano de Educación Médica e Innovación Docente:
 - Prof. Lucas González Herrera. (@email)
- Vicedecana de Relaciones Internacionales:
 - Profa. Blanca Gutiérrez Martínez. (@email)
- Vicedecano de Estudiantes:
 - Prof. Mariano Aguilar Peña (@email)
- Vicedecano de Política Científica:
 - Prof. Juan de Dios Luna del Castillo (@email)
- Vicedecano de Docencia Clínica:
 - Prof. José Hernández Quero (@email)

Secretaria:

- Profa. Aurora Bueno Cavanillas. (@email)

Administrador:

- D. Luis Ortega Tovar (lortega@ugr.es)

Miembros electos

Sector profesorado con vinculación permanente a la universidad:

- Prof. Javier Cañizares García(@email)
- Prof. Pascual V. Crespo Ferrer (@email)
- Profa. Amalia González Jiménez (@email)
- Profa. Blanca Gutiérrez Martínez (blancag@ugr.es)

Sector resto del profesorado:

- Vacante

Sector profesorado representante departamento:

- Prof. Francisco Javier O'Valle Ravassa (@email)

Sector alumnos:

- D^a. María Dolores González Ramírez (lolagr11@correo.ugr.es)
- D^a. María Luisa Martínez Jiménez (mariamaji@correo.ugr.es)
- D. Carlos Sastre Bejarano (carlospb2000@correo.ugr.es)

Sector P.A.S.:

- D. Juan José García Ávalos (garciavalos@ugr.es)

Comisión de ordenación académica

Miembros natos

Decana:

- D^a. Aurora Valenzuela Garach (@email)

Vicedecano de Docencia:

- D. José Juan Jiménez Moleón (@email)

Miembros electos

Sector profesorado con vinculación permanente a la universidad:

- Profa. D^a. Ana Clara Abadía Molina (acbadia@ugr.es)
- Prof. D. José Antonio Lobón Hernández (lobon@ugr.es)
- Prof. D. Alfredo Menéndez Navarro (@email)

Sector Profesorado:

- Prof. D. José Antonio Castilla Alcalá (@email)

Sector profesorado representante de departamentos:

- Prof. D. Miguel Ángel Motos Guirao (mamotos@ugr.es)

Sector alumnos:

Sector P.A.S.:

- D. José Manuel Pérez González (jmpg@ugr.es)

Comisión de Asuntos Económicos

Miembros natos

Decana:

- D^a. Aurora Valenzuela Garach. (@email)

Miembros electos

Sector profesorado con vinculación permanente a la universidad:

- Prof. D^a. Marta Cuadros Celorrio (mcuadros@ugr.es)

Sector resto del profesorado:

- VACANTE

Sector profesorado representante de departamentos:

- VACANTE

Sector alumnos:

- D^a. Rocío Castillo Cano (rocio2000@correo.ugr.es)
- Rafael Fernández Zafra (rafazafra@correo.ugr.es)

Sector P.A.S.:

- D. Antonio Ramírez Sánchez (anrasan@ugr.es)

Comisión de Garantía de la calidad

Página en la web de grados

Comisiones de curso

Hoja informativa de asignatura

En todos los órganos de gobierno existen representantes de los alumnos. Estos se eligen en los periodos establecidos en los estatutos o reglamentos correspondientes y en el caso de las comisiones de curso los representantes de los alumnos se eligen todos los años al iniciar el curso. Existe una comisión por cada curso de la licenciatura, formada por profesores y alumnos, estas comisiones son las encargadas por la Comisión de Ordenación Académica, Comisión Permanente de Gobierno y

<http://medicina.ugr.es/>

Junta de Facultad, de realizar el seguimiento del Plan Docente; constituyen junto con los Consejos de Departamento el cauce de expresión de los problemas y sugerencias que planteen tanto los profesores como los estudiantes y se reúnen al menos una vez al trimestre. La relación de los representantes en comisiones de curso estará expuesta en el tablón de anuncios correspondiente de cada curso y en la Guía Docente de la página Web de la Facultad.

Cuando las convocatorias de las comisiones o junta de centro, coincidan con actividades prácticas, los departamentos facilitarán a los alumnos, la realización de las mismas en otro momento.

Reglamento:

1.- NUMERO DE COMISIONES: 6

2.- Composición:

- **Presidente:** (Decano o Vicedecano en quien delegue).
- **Vocales:** 1 Profesor (Catedrático o Profesor Titular) por cada una de las Asignaturas del Curso elegido por el Departamento correspondiente. 1 alumno por cada una de las Asignaturas del Curso elegido por y entre los estudiantes oficialmente matriculados en cada uno de ellos.

3.- Funciones:

Se atribuye a las Comisiones de Curso, mediante el presente Reglamento, la capacidad de formular opiniones y elevar propuestas sobre temas académicos de carácter general orientadas a:

1. Ordenar el calendario de clases teóricas, seminarios y actividades prácticas o clínicas de cada Curso con sujeción a lo establecido en el Plan Docente de la Facultad.
2. Distribuir, con criterios racionales, el tiempo de docencia asignado en el Plan Docente de la Facultad a cada materia y ordenar, en su caso, la enseñanza de materias comunes a dos o más Areas de Conocimiento.
3. Determinar el calendario de realización de exámenes y pruebas de evaluación en general de acuerdo con las directrices del Plan y supervisar su organización y desarrollo.
4. Intercambiar opinión sobre el rendimiento académico de los estudiantes en las distintas materias y proponer soluciones en casos de manifiesta insuficiencia.
5. Establecer el suficiente nivel de coordinación con el resto de las Comisiones con objeto de detectar y corregir, si fuere necesario, desviaciones excesivas en el cumplimiento de los objetivos docentes del Curriculum.
6. Proponer, modificaciones al Plan Docente de la Facultad, para cada nivel del

Curriculum, ante circunstancias imprevistas.

7. Proponer métodos de trabajo orientados hacia la elevación del nivel de calidad de la enseñanza y del proceso de aprendizaje.
8. Hacer de cauce de expresión de los problemas y sugerencias que planteen tanto los Profesores como los estudiantes en relación con los contenidos o la metodología de la enseñanza y elevar propuestas de solución o esquemas de tratamiento de uno y otro tipo de cuestiones.
9. Asesorar al Decano y Organos de Gobierno Colegiados de la Facultad en temas relativos a la docencia en general y otras funciones que puedan serles encomendadas.

4.- Periodicidad:

Las Comisiones de Curso se reunirán cuando las circunstancias lo exijan, a propuesta de su Presidente o de la mitad de los miembros electos de las mismas. En todo caso habrá, como mínimo, una reunión por trimestre.

5.- Dependencia:

Las Comisiones de Curso antes referidas estarán bajo la dependencia directa de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad a través de la cual formularán sus opiniones y propuestas.